

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### 7270 FUNDACIÓN BBVA

Fundación BBVA Convocatoria de la II Edición del Premio Biophilia de Comunicación Medioambiental.

El Premio Biophilia de Comunicación Medioambiental de la Fundación BBVA reconocer la labor de profesionales y organizaciones de cualquier lugar del planeta que contribuyan de manera excepcional a mejorar la comprensión y sensibilización pública de los desafíos ecológicos, mediante la difusión del conocimiento científico y aportando nuevas miradas sobre la naturaleza desde cualquier óptica multidisciplinar.

El premio reconoce contribuciones en cualquier faceta de la comunicación medioambiental y, especialmente, acerca de la conservación de la biodiversidad y el cambio climático, con un carácter particularmente innovador, preferentemente dirigidas a audiencias globales, o que hayan tenido un amplio impacto, en los términos previstos en las bases, que hayan sido concluidas antes del 31 de diciembre de 2019.

Los candidatos podrán ser personas jurídicas o personas físicas de cualquier nacionalidad cuyo trabajo de enmarque dentro de cualquier de las facetas de la comunicación medioambiental, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas físicas o jurídicas.

Las candidaturas podrán ser directas, presentadas por los propios interesados, o indirectas, presentadas por parte de instituciones y administraciones públicas con competencias en conservación de la naturaleza, el cambio climático y la comunicación sobre el medio ambiente; asociaciones profesionales de la comunicación; científicos y/o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la comunicación y las ciencias del medio ambiente; y organizaciones conservacionistas, en los términos previstos en las bases.

Las candidaturas, que incluirán la documentación que se detalla en las bases de la convocatoria, deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico [biophilia-award@fbbva.es](mailto:biophilia-award@fbbva.es), con los requisitos previstos en las bases. Los materiales de la candidatura que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a la dirección que se indica en las bases, haciendo constar claramente la candidatura.

Existirá un solo premio dotado con 100.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico. En caso de candidaturas conjuntas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 5 de junio de 2020, a las 12.00 horas (hora peninsular española).

Las bases de la convocatoria están disponibles en la página web de la Fundación BBVA ([www.biophilia-fbbva.es](http://www.biophilia-fbbva.es) y/o [www.fbbva.es](http://www.fbbva.es)).

Bilbao, 6 de febrero de 2020.- El Director de la Fundación, Rafael Pardo Avellaneda.

ID: A200008317-1